

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS**  
**Notas de los estados financieros consolidados**  
**Al 30 de junio de 2016**  
**(Miles de pesos)**

**NOTA 1.- Constitución y objeto**

El objeto de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP o la "Universidad") se centra en contribuir a garantizar el derecho a la educación, concebido por el Estado Mexicano en el texto constitucional y que "Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la Independencia y en la Justicia".

En consecuencia los servicios que presta la institución se rigen por los principios, propósitos y condiciones esenciales establecidos por el artículo 3º Constitucional; mediante una educación:

- Laica, esto es, ajena a todo credo religioso;
- Democrática, para que el progreso se realice en todos los órdenes económico, social y cultural, y en beneficio de todo el pueblo;
- Nacionalista, a fin de proteger los intereses de la patria, y
- Social, porque además del respeto a la persona como individuo, deben enseñarse el aprecio a la familia y el sentido de solidaridad con los demás, así como los principios de igualdad y fraternidad para con todos los hombres.

Los antecedentes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se remontan al Decreto del 19 de abril de 1937, con el cual el antiguo Colegio del Estado se elevó a la categoría de Universidad de Puebla, a iniciativa del General Maximino Ávila Camacho, de esta forma se instituye la Universidad Pública estatal sujeta a los dictados del gobierno del Estado.

Por Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1956, como medio para el cumplimiento eficaz de su objeto se otorga AUTONOMÍA a la Universidad de Puebla; y el 22 de Febrero de 1963, se publica la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Puebla vigente a la fecha.

El 2 de Abril de 1987, mediante Decreto del Congreso del Estado, como reconocimiento a sus aportaciones en el campo de la educación, la investigación científica, tecnológica y humanística, así como en el de la preservación y difusión de la cultura, tanto nacional como universal, la Universidad Autónoma de Puebla es declarada "Benemérita".

En las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre de 1980, se definió el concepto de Autonomía aplicado a las Universidades y demás instituciones de educación superior, estableciendo en la fracción VIII del artículo 3º de nuestra Carta Magna que: "...Tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su Patrimonio...".

De conformidad con el artículo 1º de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: "La Universidad Autónoma de Puebla es un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene por objeto contribuir a la prestación de los servicios educativos en los niveles medio superior y superior; realizar investigación científica, tecnológica y humanística y coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura.

La atención a la problemática estatal tendrá prioridad en los objetivos de la Universidad y la Institución, contribuirá por sí o en coordinación con otras entidades de los sectores público, social y privado al desarrollo nacional".

En este sentido el artículo 3º de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla establece que "La Universidad como organismo constitucionalmente autónomo tiene libertad para organizarse y gobernarse a sí misma, definir su estructura y funciones académicas, así como sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio".

Consecuentemente, en ejercicio de su autonomía, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se autodefine en el artículo 3º de su Estatuto, como "una institución social integrada por una comunidad académica libre, plural y democrática, unida en torno a los propósitos compartidos por sus miembros de transmitir, acrecentar, difundir el conocimiento y la cultura, así como de ponerlos al servicio de la sociedad", constituyendo un compromiso al establecer, artículo 4º de su Estatuto Orgánico, que "la finalidad esencial de la Universidad será estar íntegramente al servicio de la Nación, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando cualquier interés individual".

De conformidad con el artículo 5º del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla "La Universidad, con base en los resultados de su quehacer académico, por sí misma o en coordinación con otras entidades de los sectores público, social y privado, contribuirá al desarrollo del pueblo mexicano, al análisis y solución de sus problemas y al fortalecimiento de su autodeterminación científica y tecnológica. Asimismo, realizará una investigación orientada a la protección, al adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y a la conservación del equilibrio ecológico del país, que coadyuvará al estudio y preservación de la cultura universal y nacional".

#### **NOTA 2.- Resumen de principales políticas contables**

Los Estados Financieros consolidados de la BUAP han sido preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), al Manual de Contabilidad Gubernamental (Normas y Metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC") y Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asimismo ciertos rubros fueron preparados con base a políticas y prácticas de información financiera específicas que en algunos casos difieren de las NIF.

El 1º de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); emitida en diciembre de 2008, y reformada en diversas ocasiones, por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (derogándose diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria), ley que establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental contempla un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual fungirá como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, tendrá por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que deberán aplicar los entes públicos y conforme a los transitorios de esta ley, el Consejo se encuentra sujeto a llevar a cabo sus funciones en un plazo no mayor a dos años, a partir del 1 de enero de 2009.

Los entes públicos deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el CONAC y deberán sujetarse a una serie de elementos técnicos y normativos previstos en los transitorios de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a partir del 31 de diciembre de 2010.

Resumen de las obligaciones previstas en la ley LGCG y su reforma aplicable, al 30 de Junio de 2016

- Manuales de contabilidad.
- Cuentas específicas de activo de los bienes muebles.
- Cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.
- Registro contable de las inversiones en bienes de dominio público (Construcciones en proceso).
- Registro contable de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.
- Inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.
- Registrar dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.
- Realizar el levantamiento físico de bienes muebles.
- Registrar dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.
- Realizar el levantamiento físico de bienes inmuebles.
- Publicar el inventario físico en internet.
- Realizar la baja de los bienes muebles e inmuebles.
- Registro de las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleje su grado de avance en forma objetiva y comparable.
- Cuando se realice una transición de una administración a otra los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.
- Registrar en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura y los contratos análogos
- Realizar los registros contables con base acumulativa.
- Registrar el gasto en su fecha de realización.
- El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho a cobro.
- Mantener registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.
- Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.
- La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por la CONAC.
- Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Constituye provisiones.
- Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.
- La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.
- Presenta y valúa los pasivos.
- Estado de situación financiera.
- Estado de actividades.
- Estado de variación en la hacienda pública.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estado de flujos de efectivo.
- Informe sobre pasivos contingentes.
- Notas a los estados financieros.
- Estado analítico del activo.
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivaran las siguientes clasificaciones, corto plazo, Largo plazo, Fuentes de financiamiento e Intereses de la deuda.
- Estado analítico de ingresos, del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- Indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales.
- Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.
- Incluir en la cuenta pública la relación de los bienes que componen su patrimonio.

- La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la cuenta pública.
- Información contable desagregada por Estado de situación financiera, Estado de variación en la hacienda pública, Estado de cambios en la situación financiera, Estado de flujos de efectivo, Informe de pasivos contingentes, Notas a los estados financieros, Estado analítico del activo, Estado analítico de la deuda y otros pasivos e Intereses de la deuda.
- Información presupuestaria desagregada por Estado analítico de ingresos del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.
- Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
- Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.
- Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.
- Dentro del registro contable concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables.
- Los recursos federales que reciba se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.
- Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como las evaluaciones realizadas.
- Grado de avance en el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos.
- Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.
- Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.
- Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
- Publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Como se menciona en el primer párrafo de la Nota 2, los estados financieros han sido preparados conforme a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), debido a la decisión de la BUAP de adoptar los ordenamientos antes mencionados; sin que el grado de avance en el cumplimiento de dicha normativa por parte de la Universidad haya dado lugar a desviaciones materiales importantes.

El 16 de mayo de 2013, fue publicado el Acuerdo 1 del CONAC, mediante el cual se establecen nuevos plazos, acerca de la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, y adicionalmente, el 8 de agosto de 2013 se publicó la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1, el cual se refiere a la realización de los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, la generación en tiempo real de la información patrimonial y presupuestal, y la emisión de Cuentas Públicas para el ejercicio fiscal 2015; dichos plazos están fijados para el 31 de diciembre de 2014.

En lo que respecta a realizar los registros contables en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, el CONAC señala en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) del día 8 de agosto de 2013 que:

- El inventario esté debidamente conciliado con el registro contable.
- Que en el caso de los bienes inmuebles no se establezca un valor inferior al catastral que le corresponda.

Estos lineamientos deberán ser cumplidos a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Corresponderá a la Dirección General emitir los lineamientos para que, en su caso se dicten las medidas correspondientes que sean procedentes, para la emisión de la información financiera en apego al nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental.

De lo anterior se desprende que la armonización de los sistemas contables de los sujetos obligados y el desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del horizonte previsto en los artículos transitorios de la LGCG, no han sido concretados a las fechas referidas.

La información financiera de la Universidad evolucionará conforme a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en el marco de la LGCG, encontrándose en proceso de implementación los preceptos que hasta a la fecha han sido emitidos por el CONAC. Corresponderá a la administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, tomar las medidas que sean procedentes, para el registro y la emisión, conforme a las fechas antes mencionadas, de la información financiera en apego al nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 "Resultados de Ejercicios Anteriores" y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 "Revalúos" y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las NIF emitidas por el CINIF, contemplan diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades sin propósitos no lucrativos. En virtud de la entrada en vigor de los PBCG y a la sustancia económica de la BUAP, no le es aplicable la normatividad de las NIF, por lo que, en tanto el CONAC no emita normas particulares para ciertos rubros, la BUAP continuará utilizando ciertas políticas y prácticas de información financiera específicas que en algunos casos difieren de las NIF.

Las diferencias con las NIF, son principalmente las que a continuación se indican:

- El reconocimiento parcial de los efectos de la inflación en la información financiera, únicamente en bienes inmuebles y muebles.
- La falta de reconocimiento de los pasivos por obligaciones laborales.

Las principales políticas y prácticas contables adoptadas por la BUAP para la preparación de sus estados financieros consolidados, se describen a continuación.

## 2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación

De enero a junio de 2016, la deflación determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, que publica a partir de julio de 2011 el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de (0.07)%. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 9.44%, nivel que, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10 – Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

## 2.2 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan con cifras al 30 de junio de 2016, incluyen información financiera que consolida a la BUAP combinada con sus sociedades subsidiarias. Todos los saldos y transacciones importantes entre ellas han sido eliminados, además la información financiera de las subsidiarias ha sido homologada de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la BUAP conforme a lo que se describe en los párrafos siguientes.

La tenencia accionaria en subsidiarias al 30 de junio de 2016 es la siguiente:

Nombre	Porcentaje (%)
Operador de Farmacia A.F. del Centro, S. de R.L. de C.V.	99
Estación de Servicio Universitaria, S. de R.L. de C.V.	99
Servicios de Turismo, Transportación y Hotelería, S. de R.L. de C.V.	99

Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en la cual se adquirió el control, dejándose de consolidar en el momento en que éste se pierda.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación de otros inversionistas en el capital de las subsidiarias se presenta como participación no controladora (antes "Interés minoritario") dentro de los estados financieros consolidados.

## 2.3 Bases empleadas en la combinación de cifras

La Administración Central, las Dependencias y otros que generen ingresos propios requieren preparar y combinar su información financiera, como paso previo a la consolidación. La combinación se forma de 71 Dependencias al 30 de junio de 2016, y fue realizada sumando e integrando operaciones, saldos homogéneos y eliminando las operaciones realizadas entre ellas.

## 2.4 Efectivo y equivalentes

El efectivo, bancos y otros equivalentes de efectivo se reconocen a su valor nominal.

Las inversiones temporales se integran principalmente por inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados, importe similar al valor de mercado de esas inversiones.

## 2.5 Derechos a recibir efectivo o equivalentes y en bienes y servicios

El efectivo y equivalentes de efectivo a recibir se reconocen a su cifra nominal; en el momento de la transacción o realización, al ejercicio al que fueron asignados y/o efectivamente concretados, los cuales se integran esencialmente por:

- Inversiones financieras a corto plazo, se encuentra representado por la porción devengada a corto plazo de los contratos de fideicomisos con instituciones bancarias, cuyo propósito es destinar dichos fondos al fortalecimiento y acrecentamiento de actividades como la docencia, la investigación, infraestructura universitaria y para cubrir obligaciones laborales futuras, entre otras. Dentro de este rubro, se incluyen recursos financieros provenientes principalmente de apoyos como Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) antes Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), etc. Los importes invertidos en fideicomisos, están restringidos únicamente a la utilización del fin para los cuales fueron constituidos y se presentan valuadas a su valor nominal más intereses devengados. Los recursos ejercidos conforme a los objetivos de cada fideicomiso se registran en las actividades del periodo al momento en que se pagan.
- Deudores diversos por cobrar a corto plazo y préstamos otorgados a corto plazo: están representadas principalmente por anticipos para gastos pendientes de comprobar, fondos fijos asignados a diversas Dependencias y préstamos a empleados.
- Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes y anticipo a proveedores por prestación de servicios: se componen de la venta de productos, servicios y actividades mercantiles. Los ingresos por servicios escolares se reconocen conforme a lo efectivamente devengado.

La estimación por el deterioro en el valor de realización y las cuentas de dudosa recuperación o comprobación se cargan directamente a las actividades del ejercicio en que resulten incobrables.

## 2.6 Inventarios

Los inventarios se valúan a su costo o valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios comprende el precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos que no son recuperables, la transportación, el almacenaje y otros gastos directamente aplicables que se incurrieron para darles su ubicación y condición actuales.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los costos de disposición y, en su caso, los costos de terminación estimados.

Los inventarios fueron valuados mediante la fórmula de costos promedio ("Operador de Farmacias, A.F. del Centro, S. de R.L. de C.V.") costos identificados y costos promedios (las demás Dependencias), este rubro y el costo de ventas son expresados a su costo histórico. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado.

La reserva para inventarios dañados y obsoletos se determina con base a los inventarios físicos y estimaciones realizadas por la BUAP y subsidiarias, las cuales se consideran suficientes para absorber cualquier pérdida por estos conceptos.

El reconocimiento de provisiones por pérdidas derivadas del deterioro en el valor de los inventarios, se realiza cuando existen pérdidas por compromisos de venta en firme y en exceso a las cantidades de inventario que se mantienen.

Al 30 de junio de 2016, no fue necesario reconocer estimaciones y provisiones por inventarios dañados, obsoletos y pérdidas por deterioro.

## **2.7 Almacenes**

Los almacenes se integran por las compras de mercancías, ganado y animales que se destinen al consumo, se registran como egresos del año y se ajustan con base a los inventarios físicos practicados al cierre de cada ejercicio, reconociendo de esta manera sus efectos financieros. Los almacenes incluyen básicamente medicamentos, materiales de curación, libros, revistas, ganado, animales de laboratorio y souvenirs. El costo de las adquisiciones comprende el precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos que no son recuperables, la transportación, el almacenaje y otros gastos directamente aplicables que se incurrieron para darles su ubicación y condición actuales.

Los bienes de consumo fueron valuados mediante la fórmula de costos identificados y costos promedios, este rubro y el costo de realización son expresados a su costo histórico. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado.

Al 30 de junio de 2016, no fue necesario reconocer estimaciones y provisiones por bienes de consumos dañados, obsoletos y pérdidas por deterioro.

## **2.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio de 2001, la BUAP mantuvo la política de llevar a cabo el avalúo de sus inmuebles de forma anual. A partir de 2002, se optó por actualizar sus inmuebles cada que las condiciones económicas varíen sustancialmente, actualmente éstas han permitido tener un valor presente constante, y el efecto en los resultados de operación han sido modificados en menor proporción. El efecto acumulado por revaluación al 30 de junio de 2016 asciende a \$1,416,645.

Son bienes inalienables algunos de los bienes inmuebles, mobiliario y equipo; las bibliotecas, libros y revistas técnicas y las colecciones artísticas que cuentan con alto mérito, insustituibles en su género y de incalculable valor histórico, ya que forman parte del patrimonio y del acervo cultural de la BUAP. Solo podrán ser enajenados aquellos bienes que han dejado de ser útiles y requieran sustituirse por otros semejantes, en tal caso al igual que en el de otros bienes, se requerirá la aprobación del Honorable Consejo Universitario.

La vida útil se revisa periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, se ajustarán los cargos en los periodos que restan de vida útil. Los activos que son utilizados por la Universidad fundamentalmente en su propósito de otorgar servicios de educación, los cuales representan el valor más importante de su patrimonio, con el transcurso del tiempo, éstos sufren un desgaste y/o deterioro intrínseco.

El costo de la obra pública incluye el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión independientemente de la fuente de financiamiento. La obra se capitaliza cuando se concluya la misma.



Las reparaciones no se capitalizan debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. El importe se registra en los gastos del periodo.

Las adaptaciones o mejoras, serán capitalizables cuando prolonguen la vida útil del bien.

La depreciación se calcula a través del método de línea recta, con base al costo de adquisición, y sobre los incrementos por actualización, menos su valor de desecho, a las siguientes tasas anuales:

Rubro	Tasas (%)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones	
Edificios no habitacionales	3.3

## 2.9 Bienes muebles

Los bienes muebles se valúan a su costo de adquisición o su equivalente, los cuales no exceden su valor de reposición y de reemplazo.

La vida útil se revisa periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, se ajustarán los cargos en los periodos que restan de vida útil. Los activos que son utilizados por la Universidad fundamentalmente en su propósito de otorgar servicios de educación, los cuales representan el valor más importante de su patrimonio, con el transcurso del tiempo, éstos sufren un desgaste y/o deterioro intrínseco.

En el caso de los activos ligados a la tecnología están sujetos a la obsolescencia por los cambios tecnológicos, resultando en pérdidas de valor. La BUAP considera indispensable reflejar en sus estados financieros consolidados valores apegados a la realidad económica, al valor razonable y utilidad física que tienen a la fecha de la emisión de la información financiera, por lo que su política de valuación de activos consiste en determinar su valor con base en la vida útil, el estado físico de los bienes, las condiciones económicas del mercado, la tecnología y su utilización. El efecto de valuación en el periodo del 1° de enero al 30 de junio del 2016, no originó un incremento o disminución del valor de los activos.

La depreciación se calcula a través del método de línea recta, con base al costo de adquisición, y sobre los incrementos por actualización, menos su valor de desecho, a las siguientes tasas anuales:

Rubro	Tasas (%)
Mobiliario y equipo de administración	33.3 y 10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	33.3, 20
Equipo de instrumental médico y de laboratorio	20
Equipo de transporte	20
Equipo de defensa y seguridad	20
Maquinaria otros equipos y herramientas	10
Activos biológicos	20

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente, se registran contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

## 2.10 Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando éstos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- De vida definida: son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta con base en la vigencia del contrato.
- De vida útil indefinida: no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

Los activos intangibles adquiridos, se expresan a su costo histórico y amortizan conforme a la siguiente tasa anual:

Rubro	Tasas (%)
Concesiones y franquicias	5

Los intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México (antes Distrito Federal), se registran contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

### 2.11 Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Los pasivos y provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones son objeto de revisión a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, las contingencias solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

### 2.12 Beneficios a los empleados

La Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el CINIF, incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a restructuración y de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y a los contratos colectivos establecidos. La BUAP está obligada a pagar indemnización a los trabajadores que se separen voluntaria o involuntariamente por causas relativas a su antigüedad, la BUAP se encuentra en espera de que el CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes, para analizar y revelar este pasivo. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la BUAP ha decidido continuar con sus reglas y prácticas contables, por lo que los pagos que se realicen por estos conceptos se registran en los resultados del ejercicio en que suceden.

### 2.13 Diferencias cambiarias

Las operaciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha de los estados financieros.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a las actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que son destinados para la construcción de inmuebles, en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

## 2.14 Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Debido a la naturaleza y complejidad de las operaciones que realiza la BUAP, a sus necesidades específicas en materia de información presupuestal, y a la falta de una norma específica emitida para las Universidades, la BUAP se encuentra realizando la convergencia de su sistema presupuestal a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en materia del sistema patrimonial y presupuestal.

### NOTA 3.- Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2016, se integra como sigue:

CONCEPTO	Al 30 de junio 2016
Efectivo	\$ 1,953
Bancos	443,523
Inversiones temporales	1,833,922
Otros efectivos y equivalentes	309,927
	\$ 2,589,325

### NOTA 4.- Derechos a recibir efectivo o equivalentes

4.1 Al 30 de junio de 2016, los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de la siguiente forma:

#### 30 de junio de 2016

	Periodos de recuperación			
	Importe	0 a 90	90 a 180	180 a 365
Inversiones financieras de corto plazo (Véase Nota 4.2)	\$ 151,950		\$ 133,716	\$ 18,234
Cuentas por cobrar a corto plazo	47,796	\$ 24,434		23,362
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	518,727	178,590	119,423	220,714
Préstamos otorgados a corto plazo	39,514	14,545	9,419	15,550
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	72,703	31,559	27,507	13,637
Otras cuentas por cobrar	7,875	7,875		
<b>Totales</b>	<b>\$ 838,565</b>	<b>\$ 257,003</b>	<b>\$ 290,065</b>	<b>\$ 291,497</b>

4.2 Las características y saldos al 30 de junio de 2016 de las inversiones financieras de corto plazo (Véase Nota 4.1) se integran de la siguiente forma:

	Al 30 de junio 2016
<b>HSBC (PROMEP):</b> Contrato número 775-4, celebrado por el tiempo en que dure el objeto del Programa de Mejoramiento del Profesorado, teniendo la obligación de invertir los intereses que genere este patrimonio en el mismo fideicomiso.	\$ 38,951
<b>SANTANDER PIFI:</b> Contrato número 20016408, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa Integral de los Programas de Estudio de Licenciatura y Posgrados de las Dependencias de Educación Superior.	1
<b>SANTANDER:</b> Contrato número F/2003219, Creación de un patrimonio autónomo para destinar los recursos humanos y materiales al desarrollo de la infraestructura y mantenimiento de la Universidad, así como a la formación y consolidación de cuerpos académicos.	112,998
	\$ 151,950

**NOTA 5.- Inversiones financieras a largo plazo**

Las inversiones financieras a largo plazo al 30 de junio de 2016 se integran como sigue:

	<u>Al 30 de junio 2016</u>
<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>	
<b>BBVA Fideicomiso Jubilación y Pensiones:</b> Contrato número 34784-9, celebrado para la creación de un patrimonio que permita dar seguridad y transparencia al manejo de pensiones y jubilaciones de los trabajadores de la BUAP.	\$ 1,528,393
	<u>\$ 1,528,393</u>

**NOTA 6.- Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso al 30 de junio de 2016, se integran como sigue:

<u>Rubro</u>	<u>Al 30 de junio 2016</u>
<b>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:</b>	
Terrenos	\$ 366,974
Edificios no habitacionales	6,425,255
Construcciones en proceso en bienes propios	960,574
	<u>7,752,803</u>
<b>Bienes Muebles:</b>	
Mobiliario y equipo de administración	772,073
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	264,179
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	889,484
Equipo de transporte	210,218
Equipo de defensa y seguridad	62,571
Maquinaria, otros equipos y herramientas	35,321
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	474
Activos biológicos	860
Software	17,355
	<u>2,252,535</u>
	10,005,338
Depreciación Acumulada	<u>(2,920,370)</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 7,084,968</u>

Al 30 de junio de 2016, el cargo a las actividades por depreciación fue por \$198,782

**NOTA 7.- Activos Intangibles**

Los activos intangibles, neto al 30 de junio de 2016 ascienden a \$67 y se integran de la siguiente forma:

<u>Rubro</u>	<u>Al 30 de junio 2016</u>
Concesiones y franquicias	\$ 99
Amortización acumulada	( 32)
<b>Total</b>	<u>\$ 67</u>

Al 30 de junio de 2016, el cargo por amortización fue por \$2

**NOTA 8.- Cuentas por pagar a corto plazo**

Al 30 de junio de 2016, el pasivo se integra de la siguiente forma:

**30 de junio de 2016**

	Plazo de pagos			
	Importe	0 a 90	90 a 180	180 a 365
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 332,840	\$ 158,283	\$ 17,328	\$ 157,229
Otras cuentas por pagar a corto plazo	141,955	27,890	20,022	94,043
<b>Totales</b>	<b>\$ 474,795</b>	<b>\$ 186,173</b>	<b>\$ 37,350</b>	<b>\$ 251,272</b>

**NOTA 9.- Documentos por pagar a corto y largo plazo**

Al 30 de junio de 2016, se tienen celebrados los siguientes contratos de línea de crédito, con un importe global de \$76,384 dividido en corto y largo plazo como sigue:

**30 de junio de 2016**

Banco	Concepto de la línea de crédito	Importe de la línea de crédito	Importe ejercido a corto plazo	Importe ejercido a largo plazo	Vencimiento	Disposición
HSBC	Importe destinado al Proyecto del Centro Cultural Universitario Atlixcayotl	Línea de Crédito de hasta \$229,834	\$ 25,537	\$ 4,256	109 meses que incluyen dos meses de gracia, contados a partir de la primera disposición	A
HSBC	Préstamo Bancario	Línea de crédito de hasta \$496,667	13,636	32,955	7 años a partir de la primera disposición	B
<b>Suma</b>			<b>\$ 39,173</b>	<b>\$ 37,211</b>		

La descripción de los préstamos se detalla a continuación:

- A. Destinado para inversión de activos fijos, proyectos de inversión del Centro Cultural Universitario Atlixcayotl, disposición a partir de la fecha de firma y ratificación del contrato respectivo. Para disponer de este crédito la BUAP, suscribió pagarés a favor de HSBC con vencimiento máximo el día 15 de cada mes, concluyendo el 15 de julio de 2017, el cual causará intereses ordinarios sobre saldos insolutos a razón de aplicar la tasa ordinaria que resulte de sumar 0.85 puntos a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE).
- B. Para disponer de este crédito, la BUAP suscribió pagarés a favor de HSBC con vencimiento máximo el día 15 de cada mes, concluyendo el 15 de abril de 2019, el cual causará intereses ordinarios sobre saldos insolutos a razón de aplicar la tasa ordinaria que resulte de sumar 1.70 puntos a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE).

**NOTA 10.- Otros pasivos a corto plazo**

Los impuestos a los que se encuentra sujeta la BUAP corresponden principalmente a: i) retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a sus trabajadores y a prestadores de servicios, ii) contribuciones de seguridad social, iii) al Impuesto al Valor Agregado (IVA) causado por actos o actividades esporádicos y iv) otros impuestos a que están sujetos las subsidiarias. A continuación se presenta un análisis del rubro de impuestos por pagar.

Rubro	Al 30 de junio 2016
Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios	\$ 33,315
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	1,662
Retenciones efectuadas por dependencias con ingresos propios pendientes de depositar en Tesorería	1,286
Retenciones a prestadores de servicios	2,573
Impuesto al Valor Agregado	2,073
Retenciones a arrendatarios	172
	\$ 41,081

**NOTA 11.- Provisiones a largo plazo**

**11.1.- Las provisiones a largo plazo al 30 de junio de 2016, se integra como sigue:**

Rubro	Al 30 de junio de 2016
Otras provisiones a largo plazo	\$ 33,330
Beneficios al retiro (véase Nota 11.3)	1,526,848
	\$ 1,560,178

**11.2.- Seguridad Social, Fondo de ahorro y vivienda para los trabajadores**

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la BUAP está obligada a inscribir a sus trabajadores en instituciones de seguridad social y a efectuar aportaciones a fondos de ahorro y vivienda. La BUAP de acuerdo con su Contrato Colectivo de Trabajo, ha provisto a sus trabajadores la mayoría de estos servicios, a través del Hospital Universitario, absorbiendo con ello el costo de seguridad social y mediante otras ayudas como adquisición de aparatos ortopédicos, anteojos y otros beneficios análogos, que en algunas ocasiones son superiores a las que marcan las leyes en esa materia. De acuerdo con sus prácticas contables la BUAP no registra los pasivos contingentes en caso de que se hicieran exigibles reclamaciones por los conceptos de la Ley Federal del Trabajo, las cuales se registran hasta el momento de su pago.

**11.3.- Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación laboral**

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores con quince años o más de servicio deberán recibir, al momento de su separación, fallecimiento o invalidez una prima por antigüedad por cada año trabajado, equivalente a doce días de salario, siendo el máximo para efectos del cálculo dos veces el salario mínimo del área geográfica correspondiente, en adición, la BUAP adopta la práctica de pagar en el ejercicio la parte proporcional exigible de las pensiones por jubilación a trabajadores que hayan cumplido las condiciones establecidas para su retiro, conforme a sus contratos colectivos de trabajo.

La BUAP realiza, a través de una firma externa especializada, los estudios actuariales que le permiten conocer el pasivo máximo exigible por concepto de pensiones y jubilaciones. Para el ejercicio 2015, el estudio correspondiente fue determinado mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales, los cuales están de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". La valuación actuarial se efectuó en el mes de enero de 2016. El efecto de dicho cálculo actuarial, habría incrementado los gastos en \$2,305,841 y los pasivos en \$18,306,475

Al 30 de junio de 2016, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro, se integran de la siguiente forma:

a) Costo neto del periodo

	2016		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 413,862	\$ 164,284	\$ 578,146
Costo financiero	1,437,508	287,157	1,724,665
Rendimiento esperado de los activos del plan	( 83,168)	( 12,298)	( 95,466)
Obligación transitoria (incluye carrera salarial)	267,408	-	267,408
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	113,769	( 256,531)	( 142,762)
Costo neto del periodo	\$ 2,149,379	\$ 182,612	\$ 2,331,991

b) El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

	2016		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 5,157,418	\$ 211,435	\$ 5,368,853
Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	11,302,274	3,162,196	14,464,470
Obligaciones por beneficios no adquiridos	16,459,692	3,373,631	19,833,323
Beneficios al retiro (véase Nota 11.1 anterior)	(1,526,848)	-	( 1,526,848)
	14,932,844	3,373,631	18,306,475
Costo de servicios pasados no reconocidos	-	-	-
Pasivo neto proyectado	\$ 14,932,844	\$ 3,373,631	\$ 18,306,475

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas reales de rendimiento, de inflación y nominal, referidas son como sigue:

	Porcentaje %
Tasa real de rendimiento	5.00
Tasa de inflación	4.00
Tasa nominal	9.20

**NOTA 12.- Juicios laborales**

De acuerdo con la opinión de la Abogada General de la Universidad, según oficio de fecha 6 de julio de 2016, existen 216 juicios laborales en trámite que iniciaron en diversos años (de 1987 al 2016), en contra de la Universidad por diversas causas, y que, por sus características, no es posible cuantificar el monto que la BUAP tendría que erogar en caso de que fueran resueltos en forma desfavorable.

**NOTA 13.- Aportaciones**

## a) Patrimonio contribuido

El saldo del patrimonio al 30 de junio de 2016, asciende a \$4,443, el cual se integra principalmente de las aportaciones iniciales y demás disposiciones económicas que se destinaron para su objeto.

## b) Patrimonio generado

El patrimonio generado al 30 de junio de 2016, proviene de las actividades por concepto de subsidios federales, estatales e ingresos propios.

**NOTA 14.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Al 30 de junio de 2016, las transferencias se integran de la siguiente manera:

<b>Subsidios</b>	<b>Al 30 de junio 2016</b>
Federal	\$ 2,267,685
Estatal	957,963
Subtotal	<u>3,225,648</u>
Especifico por:	
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIÉ) antes PIFI	19,284
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEPE	4,333
	<u>23,617</u>
Fondo de Aportación Múltiple (FAM)	20,238
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	48,752
Recursos Financieros no Regularizables	381,500
Subtotal	<u>450,490</u>
Subsidios recibidos/utilizados en el ejercicio	<u>\$ 3,699,755</u>

**NOTA 15.- Gastos de funcionamiento**

Al 30 de junio de 2016 los gastos más representativos son los que a continuación se describen:

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de junio de 2016</b>
Servicios personales:	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 714,190
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	26,961
Remuneraciones adicionales y especiales	193,778
Seguridad social	7,075
Otras prestaciones sociales y económicas	113,256
	<u>\$ 1,055,260</u>



Concepto	Al 30 de junio de 2016
<b>Materiales y suministros:</b>	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 157,366
Alimentos y utensilios	11,716
Materias primas y materiales de producción y comercialización	271,102
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	27,698
Combustibles, lubricantes y aditivos	23,049
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,177
Materiales y suministros para seguridad	4,226
Herramientas, refacciones y accesorios menores	19,328
	<u>\$ 520,662</u>
<b>Servicios generales:</b>	
Servicios básicos	\$ 50,656
Servicios de arrendamiento	49,765
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	84,739
Servicios financieros, bancarios y comerciales	18,137
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	351,369
Servicios de comunicación social y publicidad	9,073
Servicios de traslado y viáticos	38,342
Servicios oficiales	41,888
Otros servicios generales	142,588
	<u>\$ 786,557</u>

**NOTA 16.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2016 (miles de pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>4,394,376</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>-</b>
	-	
	-	
	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>-</b>
	-	
	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>4,394,376</b>

<b>BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2016</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>3,281,378</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>464,865</b>
Mobiliario y equipo de administración	52,320	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,804	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	65,804	
Vehículos y equipo de transporte	15,981	
Equipo de defensa y seguridad	496	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	741	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	25	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	306,107	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	19,587	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>198,784</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	198,784	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>3,015,297</b>

**NOTA 17.- Estado de flujos de efectivo**

- a) Al 30 de junio de 2016, el efectivo y equivalentes al efectivo al inicio y final del ejercicio, se integran como sigue:

Concepto	Al 30 de junio de 2016
Por rubro	
Efectivo	\$ 1,953
Bancos	443,523
Inversiones temporales	1,833,922
Otros efectivos y equivalentes	309,927
<b>Totales</b>	<b>\$ 2,589,325</b>
Por administración	
Efectivo Administración Central	\$ 2,322,582
Efectivo otras dependencias	266,743
<b>Totales</b>	<b>\$ 2,589,325</b>

- b) Las adquisiciones netas de bajas fueron realizadas con subsidios federal, estatal e ingresos propios, las cuales se integran al 30 de junio de 2016, de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de junio de 2016</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 306,107
Bienes muebles	139,171
	<u>445,278</u>
Participación de controladora	-
Interés minoritario	-
Totales	<u>\$ 445,278</u>

- c) Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios:

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de junio de 2016</b>
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 1,379,079
(Más) Movimientos de partidas que no afectan el efectivo:	
Depreciación	198,782
Amortización	2
Participación controladora	-
	<u>1,577,863</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1,577,863
	<u>\$ -</u>

#### NOTA 18.- Cuentas de orden

Al 30 de junio de 2016, la cuenta de orden de bienes históricos y artísticos en custodia se integra de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>Unidades Al 30 de junio 2016</b>
Bienes históricos en custodia	464
Bienes artísticos en custodia	4,215

Los bienes se encuentran presentados contablemente a valor simbólico de \$1.

#### NOTA 19.- Partes relacionadas

Al 30 de junio de 2016, la BUAP no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### NOTA 20.- Gestión Administrativa

- a) Principales políticas de control interno:

En adición a la legislación y normatividad, la BUAP tiene manuales y procedimientos actualizados, que constituyen el marco de referencia mínimo obligatorio en materia de control interno.

La BUAP, a través de la Contraloría General como el órgano interno de control en el cumplimiento de sus atribuciones y funciones se sujeta a diversos ordenamientos jurídicos y normativos, que sustentan el desarrollo de sus funciones, o actividades de auditoría, control, evaluación y demás que les sean encomendadas.

Las atribuciones y obligaciones de la Contraloría General van encaminadas a la vigilancia, control, y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las Unidades Académicas y Administrativas, y que esto la constituye como una organización multidisciplinaria para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos y metas, haciendo las recomendaciones que sean necesarias para mejorar su funcionamiento integral.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

La administración financiera de la BUAP se realiza por la Tesorería General, en corresponsabilidad con las Unidades Académicas y Administrativas que recibieron y tramitaron los recursos bajo la premisa de aplicarlos a la consecución de su objeto; administrándolos con probidad, transparencia, eficiencia y eficacia, a través de la descentralización y delegación de funciones adjetivas y sustantivas a las Unidades Académicas y Administrativas de la BUAP, en apego a la legislación universitaria y a los mecanismos de control institucional para la rendición de cuentas de la gestión.

La administración financiera contempló los mecanismos de control interno que permitieron reducir el gasto corriente, hacer más eficiente la aplicación de los recursos y atender oportunamente las obligaciones de la BUAP en materia de transparencia y rendición de cuentas exigidas tanto por dependencias externas como internas.

El Plan de Desarrollo Institucional, constituye el referente de las distintas actividades y proyectos de la vida universitaria, cada plan de Unidad Académica, de los Consejos por Función, el presupuesto institucional, los proyectos para fondos extraordinarios, y la actualización de los instrumentos normativos y acuerdos del Rector se fundamentan en el Plan.

Para el caso de los Programas Educativos de Posgrado, la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado da seguimiento al cumplimiento de indicadores a fin de orientar a las unidades, facultades e institutos.

En la aplicación de los recursos se mantuvo la proporción de las partidas presupuestales conforme al Presupuesto de Egresos de 2016, aprobado por el H. Consejo Universitario. Las variaciones presupuestales obedecen a la recepción y aplicación de los fondos extraordinarios federales y estatales.

En 2016, la aplicación de estos recursos impactó por su destino etiquetado a los siguientes programas:

- Programa 1 Docencia
- Programa 2 Investigación y Posgrado
- Programa 3 Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional
- Programa 4 Mantenimiento, Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa
- Programa 5 Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos
- Programa 6 Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación
- Programa 7 Universidad y Responsabilidad Social
- Programa 8 Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos
- Programa 9 Integración Social
- Programa 10 Impulsar el Desarrollo de las Unidades Regionales

El éxito obtenido en la gestión de recursos adicionales (fondos extraordinarios) es resultado de los logros académicos de la BUAP así como de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos obtenidos, que ha caracterizado a la BUAP.

A partir del año 2006 inicia un proceso de calificación crediticia financiera, esto constituye un reconocimiento más al eficiente manejo de los recursos financieros de la BUAP con las empresas Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings, lo que simboliza un reconocimiento internacional de distinción del esfuerzo de la administración para mantener las finanzas de la BUAP sanas, producto de la calidad y eficiencia en los procesos administrativos y financieros, haciéndola pionera en América Latina, al contar con tres calificaciones financieras.

Entre las variables que las firmas consideran se encuentran: el perfil financiero estable, el desempeño presupuestal adecuado, la capacidad para enfrentar los compromisos adquiridos, la política de deuda conservadora, su saldo de deuda bajo y el perfil financiero a largo plazo.


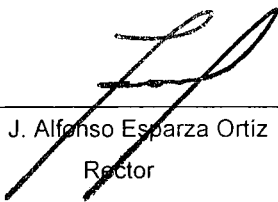


Es imprescindible señalar que la BUAP se ha sometido a diferentes procesos académicos y administrativos de acreditaciones, certificaciones, evaluaciones y de auditorías federales, los cuales han permitido mejorar el quehacer en la Universidad en los aspectos de legislación, planeación y vinculación, todo esto a través de políticas de finanzas sanas con las que ha caracterizado la administración actual.

#### **NOTA 21.- Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados y sus notas al 30 de junio de 2016 fueron emitidos el 25 de julio de 2016 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para ser presentados ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, mismos que fueron aprobados por el Rector.

#### **NOTA 22.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros consolidados**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros consolidados y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de los funcionarios encargados de la emisión.

 <hr/> M.A. Oscar I. Gibón Rosete Tesorero General	 <hr/> Dr. J. Alfonso Esparza Ortiz Rector	 <hr/> Mtro. Anastasio Granillo Solís Director de Contabilidad General
 <hr/> Dr. Héctor Granados Rodríguez Contralor General		